+

Para despachos de oficio que a remi...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

Dn. Juan Antonio de la Portilla y Castañeda, Cavallero del Orden de Santiago, Correxidor y Justizia Mayor de esta Ciudad de Murzia y Superintendente General de las Rentas Reales y Servizios de Millones de ella y su Reino &a.

Por quanto se me a remitido un Repartimiento de setenta y seis mill reales de vellon executado entre los pueblos deste Reino por el Sr. Dn. Luis Antonio de Mirabelina y Motta, Cavallero del Orden de Montesa, del Consejo de Su Magestad en el Real de Hazienda, Intendente General deste Reino de Valenzia, que han de servir para la asistenzia de las tropas aquarteladas y para que el asentista ha de aver que le perteneze segun el asiento que tiene hecho con Su Magestad, y que han de satisfazer dichos pueblos en dos plazos por mitad, el primero el dia veinte del mes de Maio, y el segundo por todo el mes de agosto deste año, a cuio fin que dicho señor Dn. Luis se me a conferido la orden conbeniente y para que se les aga saber a los pueblos contribuientes a cuio efecto mande despachar la presente para las Justizias y Juezes de las Ziudades, Villas y lugares que iran expresados con inserzion de las cantidades de la contribuzion de cada uno le cupo que dicho señor con la maior reflexion y justificazion para que les conste, por lo qual de parte de Su Magestad exorto y requiero a dichos señores Juezes y Justizias